



- 1 -

196 67

MEMORIA DESCRIPTIVA  
que se acompaña  
a la solicitud de  
Un MODELO DE UTILIDAD por VEINTE AÑOS en ESPAÑA,  
a favor de  
ORBEA Y CIA. S. en C., residentes en EIBAR (Gui-  
púzcoa) Paseo de Urquizu, 11  
por  
"NUEVO MODELO DE GUARDABARRO DELANTERO O TRASERO  
CON LAS PUNTAS BORDONEADAS"  
Inventor: D. Manuel Escodín Orbea, de nacionalidad  
española.

-----\*\*\*\*\*-----



La invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, de acuerdo con las prescripciones que establece el vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial de 26 de Julio de 1929, texto refundido, publicado el 30 de Abril de 1930.

La adjunta solicitud del privilegio de explotación tiene por objeto obtener en España el privilegio de explotación exclusiva por veinte años del Guardabarros delantero o trasero con las puntas bordoneadas para bicicletas, motocicletas y similares, que está llamado a obtener gran aceptación en el mercado por las ventajas siguientes:

El guardabarro con las puntas bordoneadas, al variar la superficie casi lisa de toda ella (por su gran radio de curvatura) en curvada en los extremos, tiene más consistencia, reforzando por tanto el guardabarro.

Además de su mayor consistencia, la elegancia del guardabarro por las puntas bordoneadas hará que sea sollicitadísimo en el mercado nacional.

La idea se representa claramente en el dibujo que se acompaña, que muestra lo siguiente:

Fig. 1.- Montaje de los guardabarros delantero y trasero con las puntas bordoneadas en la bicicleta.

Fig. 2.- Guardabarro con las puntas bordoneadas.

Como puede deducirse de quanto antecede, se trata de una pequeña invención que tiene mucha importancia dentro del ramo de la industria a que se refiere, y que, sin duda, ha de merecer la preferencia del público que tan buena acogida presta a innovaciones de esta clase. Por otra parte, esta novedad no supone cambio alguno en el precio de venta, no obstante las ventajas que quedan especificadas. Por todo esto, se desea proteger el invento descrito, por



35

medio de un privilegio de explotación que garantice los derechos del inventor.

40

Deña la descripción precedente, es preciso añadir que los detalles de realización de la idea expuesta pueden variar, sin que por ello cambie la esencia de la invención que es la que se desprende de los párrafos que anteceden y la que se reivindica en la siguiente

N O T A

45

En resumen: El Modelo de Utilidad cuyo registro se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

50

1ª.- Nuevo modelo de guardabarro delantero o trasero con las puntas bordoneadas, caracterizado porque tiene aplicación a bicicletas, motocicletas y similares, y consiste fundamentalmente en que tiene las puntas bordoneadas, siendo aplicable esta novedad, tanto a los guardabarros delanteros como a los traseros, consiguiéndose así, al variar la superficie casi lisa de todos los guardabarros y sustituirla por la curvada en los extremos, una mayor consistencia que se produce en un guardabarro más sólido y resistente contra los golpes y las deformaciones.

55

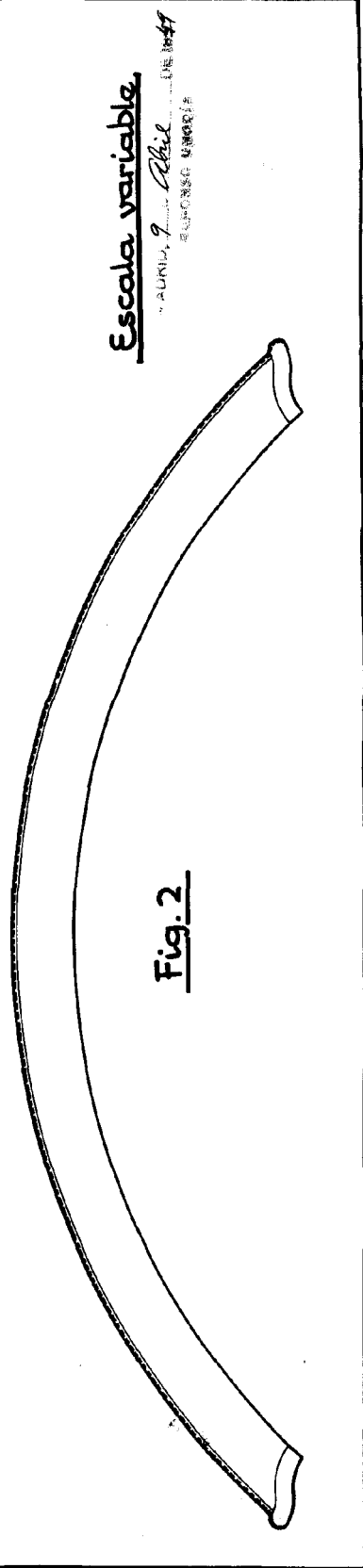
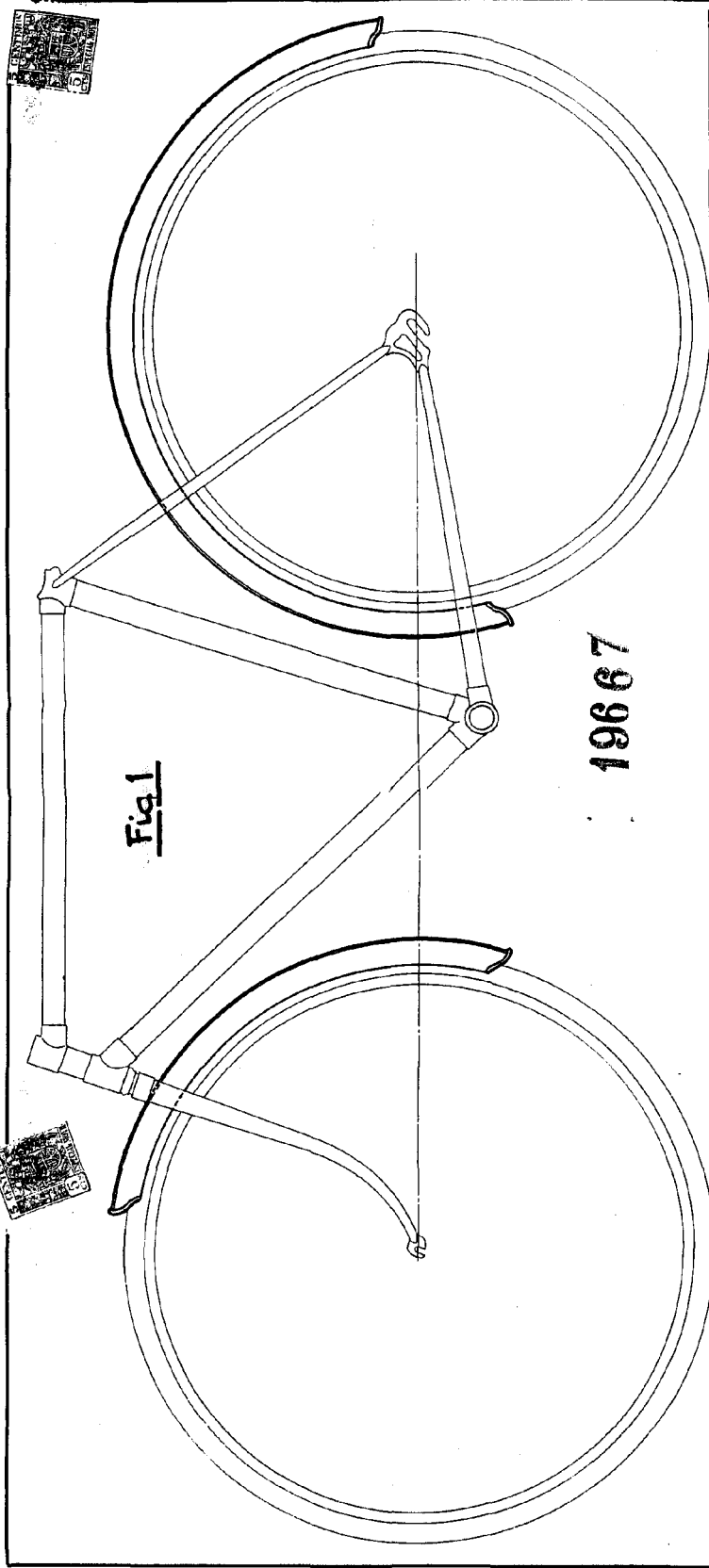
2ª.- Se reivindica, por último, como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita, "NUEVO MODELO DE GUARDABARRO DELANTERO O TRASERO CON LAS PUNTAS BORDONEADAS".

60

Todo conforme queda descrito en la presente Memoria, que consta de tres páginas escritas a máquina por una sola cara y dibujos que se acompañan.

Madrid, 9 de Abril de 1949

ALFONSO UNGRIA



Escola variable

AÑO 1917  
DISEÑO 1047